

Expediente: 9824/24
Carátula: OQUILLA MAXUD MISAEL REINALDO C/ MEDINA OLGA TAMARA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20295012048 - OQUILLA MAXUD, MISAEL REINALDO-ACTOR
900000000000 - MEDINA, OLGA TAMARA-DEMANDADO/A
27169754107 - CABEZA, JULIANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 9824/24



H101011960123

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: OQUILLA MAXUD MISAEL REINALDO c/ MEDINA OLGA TAMARA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 9824/24

San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2025.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "OQUILLA MAXUD MISAEL REINALDO c/ MEDINA OLGA TAMARA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL" - Expte. N° F18676/24 - Legajo N° 9824/24, por aplicación de la Ley 26.485 y 7264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 31/03/2025 A HS. 12:00. III) Ofíciase al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. ABS

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.